

146 a igual: pues entonces el más justo sería el más capaz de distribuir lo igual.

Además, si el objeto admite el *más*, pero lo dado como explicación según el enunciado no lo admite o, a la inversa, lo dado como explicación según el enunciado lo admite, pero el objeto no: pues es preciso que lo admitan ambas cosas o ninguna, si realmente lo dado como explicación según el enunciado es lo mismo que el objeto. Además, si ambos admiten el *más*, pero no toman incremento a la par, v.g.: si el amor es concupiscencia de la unión carnal; pues el que más ama no es el que más concupiscencia tiene de la unión carnal, de modo que ambas cosas no admiten el *más* a la par; ahora bien, eso sería preciso, si realmente fueran la misma cosa.

Además, si, propuestas dos cosas cualesquiera, de aquella de la que más se dice el objeto es de la que menos se dice lo correspondiente al enunciado, v.g.: si el fuego es el cuerpo de partículas más sutiles. En efecto, es más fuego la llama que la luz, en cambio la llama es menos *el cuerpo de partículas más sutiles* que la luz; ahora bien, sería preciso que ambos se dieran más en la misma cosa, si realmente fueran lo mismo. Y aún, si lo uno se da de manera semejante en las dos cosas propuestas, y lo otro, en cambio, no se da de manera semejante en ambas, sino en una más que en otra.

Además, si, respecto a dos cosas, se ha dado la definición con referencia por separado a cada una de ellas, v.g.: lo bello como lo agradable a la vista, o al oído, y lo *que es*, como lo capaz de padecer y de hacer: pues la misma cosa será a la vez bella y no bella, y de manera semejante, también, existente y no existente. En efecto, lo agradable al oído será idéntico a lo bello, de modo que lo no agradable para el oído será idéntico a lo no bello, pues los opuestos a cosas idénticas son

también idénticos; ahora bien, a lo bello se opone lo no bello, y a lo agradable al oído, lo no agradable al oído. Así, pues, es evidente que es lo mismo lo no agradable al oído y lo no bello. Si, pues, algo es agradable a la vista pero no al oído, será también bello y no bello. De manera semejante mostraríamos también que es idéntico lo *que es* y lo *que no es*.

Además, de entre los géneros, las diferencias y todas las demás cosas dadas como explicación en las definiciones, el que construye enunciados en sustitución de los nombres <ha de> mirar si hay alguna discordancia. 35

8. Otros lugares

Si lo definido es *respecto a algo*, por sí mismo o según el género, mirar si en la definición se ha dicho aquello respecto a lo que se dice, o por sí mismo o según el género; v.g.: si se ha definido el conocimiento como *aprehensión en la que no se puede dejar de creer*, o la voluntad como *deseo sin pesar*: pues la entidad de todo lo que es *respecto a algo* lo es respecto a otra cosa distinta, ya que, para cada una de las cosas que son *respecto a algo*, el ser lo que son era idéntico a estar de algún modo en relación con algo¹¹³. Así, pues, sería preciso decir que el conocimiento es *la aprehensión de lo cognoscible* y la voluntad, *el deseo del bien*. De manera semejante también, si se ha definido la gramática como *conocimiento de las letras*: pues sería preciso dar la explicación, en la definición, de aquello a cuyo respecto se dice la cosa misma, o de aquello a cuyo respecto se dice el género. O bien si, aun habiendo sido dicho respecto a algo, no se ha dado como expli-

¹¹³ Referencia a Categ. 7, 8a31, donde aparece literalmente esta misma definición (el carácter retrospectivo de la frase explicaría el imperfecto «era»).

cación respecto al fin; ahora bien, el fin es, para cada cosa, lo más excelente, o aquello por mor de lo cual se da lo demás. Se ha de enunciar, por ende, o lo más excelente o lo último, v.g.: decir *la concupiscencia*, no *de lo agradable*, sino *del placer*: pues, por mor de éste, preferimos también lo agradable.

Mirar también si aquello a cuyo respecto se ha dado la explicación es una generación o un acto; en efecto, ninguna de tales cosas es un fin: pues es más un fin el haber actuado y el haberse generado que el generarse y el actuar. (O bien es que tal cosa no es verdad en todos los casos: pues prácticamente la mayoría prefieren gozar a haber cesado de hacerlo, de modo que harían más un fin de actuar que de haber actuado.)

Y aún, en algunos casos, si no se ha determinado el *de cuánto*, o *de cuál*¹¹⁴, o *dónde*, o según las restantes diferencias, v.g.: el amante del honor se ha de definir como *el que tiene deseo de tal y tanto honor*: pues todos desean el honor, de modo que no basta llamar *amante del honor* al deseoso de honor, sino que hay que añadir las diferencias mencionadas. De manera semejante también, es avaro el que desea tantas riquezas, o intemperante el *(que gira)* en torno a tales placeres: pues no se llama *intemperante* al que está dominado por cualquier clase de placer, sino al que lo está por alguno en concreto. O aún, cuando se define la noche como *sombra de la tierra*, o el seísmo como *movimiento de tierra*, o la nube como *condensación del aire*, o el viento como *movimiento del aire*: pues hay que añadir de cuánto, de cuál, dónde y por qué cosa. De manera semejante también en las demás cosas de este tipo: pues, dejando de lado cualquier diferencia, no se enuncia el *qué es ser*. Y es preciso atacar siempre por lo que falte *(en la definición)*: pues, no por moverse la

tierra de cualquier manera, habrá ningún seísmo, y, de manera semejante, tampoco al moverse cualquier aire, 35 y de cualquier manera, habrá viento.

Además, si en el caso de los deseos, y en todos los demás casos que corresponde, no se añade *que parece* 147 a v.g.: *(diciendo)* que *la voluntad es el deseo del bien*, y la concupiscencia, *el deseo de lo agradable*, pero no *de lo que parece bueno* y *de lo que parece agradable*. En efecto, muchas veces se les oculta, a los que lo desean, lo bueno y lo agradable, de modo que no necesariamente es bueno y agradable, sino que solamente lo parece. Es, pues, preciso que se dé también esta 5 explicación. Pero, aunque lo dicho se añada como restricción, hay que llevar al terreno de las especies al que sostiene que existen las ideas. En efecto, no hay idea de ninguna cosa aparente, sino que la especie parece decirse respecto de la especie; v.g.: la concupiscencia en sí, de lo agradable en sí, y la voluntad en sí, del bien en sí. Así, pues, no lo serán ni de lo que parece bueno ni de lo que parece agradable: pues sería absurdo que 10 existiera lo que parece bueno en sí o agradable en sí.

9. Otros lugares

Además, si la definición lo es del estado, examinar la cosa que lo posee, y si lo es de la cosa que lo posee, examinar el estado; de manera semejante también en los otros casos de este tipo; v.g.: si lo agradable es lo mismo que lo provechoso, también el que siente agrado 15 saca provecho. Hablando en general, en las definiciones de este tipo ocurre que el que las hace define, en cierta manera, más de una cosa. En efecto, el que define el conocimiento, en cierta manera define también la ignorancia, y, de manera semejante, lo cognoscible y lo incognoscible, y el conocer y el ignorar: pues, al hacerse evidente lo primero, también en cierta manera

¹¹⁴ En genitivo singular: *pósou* y *poíou*.